

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**CLÁUSULA ADICIONAL N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N°13 DEL CONTRATO
MARCO N°202400054**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4243-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
CONTRATO MARCO	202400054
CONTRATISTA	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
NIT	860.518.862-7
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400054-13
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. 13	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$255.441.204) IVA incluido o hasta agotar recursos.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. 13	Desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$175.967.990) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL VEINTITRÉS PESOS M/L (\$66.721.023) IVA incluido.
TOTAL, ORDEN DE SERVICIO Nro. 13	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$498.130.217)
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. 13	Desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 13 del Contrato Marco No. 202400054, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL VEINTITRÉS PESOS M/L (\$66.721.023) IVA incluido, previas las siguientes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 7

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400054 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400054, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400054, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- D.** El quince (15) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400054.
- E.** El veintinueve (29) de agosto de 2025, entre la E.S.E METROSALUD DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4243- 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS, REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA”, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ML/C (\$2.287.006.330) IVA incluido o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
- F.** El primero (01) de septiembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 13 al Contrato Marco No. 202400054, con un plazo de ejecución

desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$255.441.204) IVA incluido o hasta agotar recursos, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4243-2025.

- G.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400054, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- H.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400054.
- I.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 13 al Contrato Marco No. 202400054, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$175.967.990) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4243-2025.
- J.** El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400054, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 7

K. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400054, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400054-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$5.309.659.165	11/05/2024
202400054-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$16.726.530	11/05/2024
202400054-3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$156.653.922	11/05/2024
202400054-4	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$58.177.105	11/05/2024
202400054-5	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$243.073.019	11/05/2024
202400054-2-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$878.101	27/05/2024
202400054-6	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$186.138.709	1/06/2024
202400054-7	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$126.747.674	7/07/2024
202400054-1-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$391.279.424	22/07/2024
202400054-8	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$10.586.182.694	5/08/2024
202400054-3-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$114.867.885	2/09/2024
202400054-5-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$191.292.136	6/09/2024
202400054-7-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$63.198.576	7/11/2024
202400054-6-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$57.554.225	17/12/2024
202400054-5-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$57.948.364	17/12/2024
202400054-8-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$713.320.063	30/12/2024
202400054-3-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$79.325.219	26/12/2024
202400054-9	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$26.267.625	8/01/2025
202400054-8-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$30.915.070	14/01/2025
202400054-10	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$9.144.727.386	16/01/2025
202400054-11	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$102.712.100	1/02/2025
202400054-6-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$797.767	4/02/2025
202400054-12	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$492.584.185	26/02/2025
202400054-10-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$3.508.007.678	8/05/2025
202400054-12-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$239.177.231	6/06/2025
202400054-10-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$9.356.487.883	27/06/2025
202400054-12-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$5.355.414	27/08/2025
202400054-13	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$255.441.204	1/09/2025
202400054-10-3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$3.539.616.913	31/10/2025
202400054-13-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$175.967.990	31/10/2025
Total		\$45.231.081.257	

L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010026, la Supervisión de la orden de servicio N°13 del Contrato Marco No.202400054 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL VEINTITRÉS PESOS M/L (\$66.721.023) IVA incluido, que corresponden a los servicios

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 7

de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4243-2025.

M. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4243-2025
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de Costos	33399
Requerimiento No.	20250010026
Disponibilidad Presupuestal	2025001164
Registro Presupuestal	2025001315
Valor	\$66.721.023

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Adicionar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL VEINTITRÉS PESOS M/L (\$66.721.023) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400054.

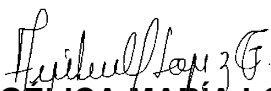
CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 13 del Contrato Marco No. 202400054.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 7

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de diciembre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


MARTHA SOLEDAD JIMENEZ VACA
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
 Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 
 Proyectó: Diana C. Ramirez Patiño - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.